



Artotem

---

## SITUACIÓN

Queremos lograr un desarrollo sostenible, compartido, que fomente el trabajo digno, promueva los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno, erradicando la pobreza estructural. Avanzar, en definitiva, en términos de transformación hacia escenarios de mayor justicia y equidad; haciendo una especial mención a la necesidad de mantener y promover la diversidad lingüística y cultural del planeta como elemento de riqueza global y al papel de las mujeres como promotoras de desarrollo.

En este sentido, es necesario el respeto del derecho de los pueblos al control de sus recursos naturales y conocimiento cultural, el respeto a las soberanías y la libre determinación. Además es necesario no instrumentalizar a las mujeres con fines económicos, sino acompañar su empoderamiento individual y colectivo.

---

## OBJETIVO

El enfoque de coherencia de políticas de cooperación para el desarrollo constituye la principal herramienta para contribuir desde la cooperación al logro de un mundo más justo y sostenible. Aporta criterios y un marco de referencia que permite evitar los impactos negativos de políticas como la comercial, la energética o la fiscal en otros países, de forma que no resten o impidan generar las condiciones para el ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía. Además, ofrece criterios para una toma de decisiones y un diseño de las políticas públicas que responda al tipo de desarrollo que queremos en Euskadi.

Cuando hablamos de Cooperación Internacional, es inevitable destacar el papel de los movimientos sociales como sujetos clave de las lógicas emancipatorias; los cuales prefiguran y defienden nuevas fórmulas de democracia participativa, basadas en la equidad, en la horizontalidad y en la articulación de diferentes, siendo en la actualidad entidades con desigual pero amplia capacidad de movilizar recursos humanos, materiales y políticos en torno a sus agendas de cambio. Por tanto, no es concebible avanzar en ciudadanía y democracia sin el fortalecimiento de los movimientos sociales.

## **A LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Nuestra apuesta es consolidar una política de cooperación para el desarrollo internacional con identidad transformadora, centrada en la promoción de desarrollo humano sostenible, la erradicación de las causas de la exclusión y el acompañamiento a los sujetos de transformación, frente a la práctica de los últimos años que ha relegado la cooperación para el desarrollo a una política secundaria y prescindible, marcada por los recortes presupuestarios y vinculada a la promoción exterior. Además, impulsaremos la coherencia de políticas para el desarrollo en el conjunto de la acción de gobierno, para abordar desde un enfoque causal la lucha contra la pobreza y las desigualdades de forma medioambientalmente sostenible. El enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo constituye la principal herramienta para contribuir desde la cooperación al logro de un mundo más justo y sostenible. Aporta criterios y un marco de referencia que permite evitar los impactos negativos de políticas como la comercial, la energética o la fiscal en otros países, de forma que no resten o impidan generar las condiciones para el ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía. Además, ofrece criterios para una toma de decisiones y un diseño de las políticas públicas que responda al tipo de desarrollo que queremos en Euskadi.

Puesta en marcha de la ley 14/2007 Carta de justicia y solidaridad con los países empobrecidos

Fortalecimiento del liderazgo del Gobierno Vasco mediante el refuerzo de los recursos humanos, económicas y materiales de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, que permita una gestión directa.

Impulsar un plan estratégico de la cooperación descentralizada vasca, y armonizar los cronogramas y criterios administrativos.

Desde la autonomía y enfoque político de cada administración, articular esfuerzos entre municipios, diputaciones forales y Gobierno Vasco,

Propuesta de ley para implementar las condiciones en el terreno de los derechos laborales, de equidad de género, de DDHH y derechos ambientales, en los pliegos de condiciones para los contratos de las administraciones públicas.

Implementación de nuevas leyes beneficiando a la compra pública ética, en lo concerniente a Banca ética, contratos de energía, compra de materiales, programas informáticos de software libre, sostenibilidad ecológica, etc.

Creación de una Comisión de Seguimiento que garantice la puesta en marcha de las medidas legislativas y normativas en los departamentos del gobierno vasco (Medio Ambiente, Educación, Obras públicas, Vivienda, Hacienda, ...).

Activación de un protocolo para las delegaciones del gobierno vasco, donde la dirección de DDHH tendrá representación en todos los casos, para velar por el cumplimiento de estos en los contratos que se han de firmar.

## **B** NUEVOS ACTORES SOCIALES EN LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON CARÁCTER INTERNACIONALISTA

Asumiendo la política de cooperación internacional como una política pública consolidada y estable, al margen de vaivenes políticos, que se fortalece y se ejecuta de forma compartida con las entidades de la sociedad civil organizada desde su especificidad y valor agregado. Supone establecer relaciones con las entidades de la sociedad civil organizada, que desde su especificidad y valor agregado, contribuyan a los objetivos de desarrollo. Las ONGD y sus socias en los países empobrecidos han sido fundamentales en la configuración de la cooperación vasca, canalizando las demandas de la sociedad civil ante las instituciones públicas. Por lo tanto, el apoyo a las ONGD debe mantenerse, sumando a otros agentes, como los movimientos sociales, que han mostrado su capacidad para plantear nuevas agendas y formas de confrontación política frente a la globalización neoliberal, como por ejemplo el movimiento internacional campesino y el movimiento internacional feminista.

### **ACCIONES**

Creación de estructuras públicas con capacidad y voluntad de diálogo político con los agentes de cooperación, así como espacios tanto de consulta como de decisión.

Creación de un reglamento de funcionamiento interno para el Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo. Desarrollo de estructuras públicas con capacidad y voluntad de diálogo político con los agentes de cooperación, así como espacios tanto de consulta como de decisión.

Activar lógicas de cooperación emancipadoras basadas en la solidaridad internacionalista, Pasar de una cooperación Norte-Sur a una cooperación Local-Global.

Aumentar la cooperación con pueblos sin estado, con el ánimo de crear alianzas estratégicas con naciones que buscan el reconocimiento integral del marco internacional de derechos humanos.

Priorizar el trabajar con organizaciones que tengan integrada la perspectiva de género en sus políticas de cooperación.

### **EL 0,7% DEL PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO COMO COMPROMISO PRESUPUESTARIO**

Incluyendo criterios de calidad en la cooperación al desarrollo fortaleciendo las dimensiones de participación, transparencia y rendición de cuentas de la política pública de cooperación.

Establecer el 0,7% de los fondos públicos de cooperación para el desarrollo del Gobierno Vasco, con revisión al alza en el presupuesto total, en base al principio de ciudadanía global y de solidaridad entre los pueblos.

Aumentar de manera sostenida el porcentaje total de cooperación destinada directamente a la generación de ciudadanía crítica organizada (investigación, incidencia política, sensibilización, educación emancipadora, articulación).

Promover el debate con los agentes, sobre los instrumentos de cooperación, en ocasiones muy burocratizados.

Estipular un tope para la cooperación directa y desarrollar ésta dentro de los planes estratégicos donde las entidades tendrán voz.

Priorizar los proyectos que tengan como fin el empoderamiento de las mujeres.

No financiar proyectos gestionados por entidades con ánimo de lucro, directamente o mediante fundaciones pertenecientes a dichas entidades.

En línea con la transparencia y rendición de cuentas que se dotará al trabajo, publicar en el primer semestre de cada año la memoria de actividades de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, mostrando un resumen de las acciones ejecutadas, los resultados conseguidos y la liquidación presupuestaria.